 Año XIV. Viernes 9 de Mayo de 1884. Núm. 2331.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

# LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.



## Seccion Oficial.

**Gaceta del 2.**—No contiene disposicion alguna de interés general.

**Gaceta del 3.**—*Hacienda.* Real orden resolviendo que con arreglo al art. 8.º de la ley de 23 de Julio último, las corporaciones y juntas de obras de puerto deben continuar percibiendo sin rebaja alguna los arbitrios y recargos en cuyo disfrute se hallaban al promulgarse la expresada ley.

**Gaceta del 4.**—*Hacienda.*—Reales órdenes resolviendo un recurso de alzada interpuesto á nombre de los Sres. Rodriguez y Compañía, del comercio de Irún, sobre aforo y recargo impuesto á una partida de cartulina: que se habilite el punto de Ancoradoiro, provincia de la Coruña, para el tráfico de embarcaciones menores de géneros, frutos y efectos del país, excepto tejidos, con las formalidades y documentos establecidos en el art. 176 de las Ordenanzas; debiendo autorizar las operaciones la aduana de Muros, bajo la vigilancia del destacamento de carabineros situado en Sonro; y que se haga extensiva á todas las administraciones de Contribuciones y Rentas de las provincias la facultad de expedir guias para la circulacion de los artículos llamados coloniales, en la forma que determina el párrafo segundo, regla 2.ª de la circular de esa Direccion general, fecha 31 de Mayo de 1875.

**Gaceta del 5**—No contiene disposicion alguna de interés general.

**Gaceta del 6.**—*Hacienda.*—Real orden resolviendo una consulta elevada por el fiscal de la Audiencia de Algeciras, en el sentido de que solo á los fiscales de las audiencias corresponde de derecho formar parte de las juntas administrativas que se celebren por delitos de contrabando y defraudacion.

Gerona 9 de Mayo de 1884.

## A vuela pluma.

Falta completa de noticias políticas y solo tenemos las que van dando los periódicos del resultado de la eleccion para Diputados á Córtes. Segun *La Iberia*, he aquí los que hasta la fecha han salido Diputados del partido liberal-dinástico y del izquierdista. *Dice:*

«Liberales dinásticos bajo la jefatura del señor Sagasta».—D. Manuel A. Martinez, marqués de la Vega de Armijo, D. Santiago Angulo, D. Venancio Gonzalez, *D.* Fernando Leon y Castillo, don José *L.* Albareda, D. German Gamazo, *D.* Pio Gullon, D. *A*lejandro Groizard, *D.* Antonio *Maura*, *D.* Antonio Ferratges, D. Teodoro Baró, don Camilo Fabra, marqués de la *Mina*, D. Luis Leon Cantorbert, D. Manuel Azcárraga, D. Félix Maciá Bonaplata, D. Alberto Quintana, *D.* Jorge *M*ontalvo, *D.* Luis Sanchez Arjona, D. Jerónimo Rodrigues Yague, *D.* Cárlos Rodrigues Batista, don *M*anuel Gavin, Ramon Lacadena, *D.* Adolfo Merelles, D. Manuel *E*gilior, D. Cándido Martinez, *D.* Antonio *D*aban D. Juan Muñoz Vargas, don *B*enito *M*aria Hermida, marqués de Campo Sagrado, D. Joaquin Becerra *A*rmesto. D. José *M*aría Martinez Uhago, D. *M*anuel Torre Gil, *D.* Antonio Soler, *D.* Manuel Alcalá del Olmo, D. *M*iguel Villanueva, D. Antonio Batero, *D.* J. Tuñon, D. José Granda *D.* Manuel Crespo Quintana y D. Julio Apezteguia.

Total, 43.

«*De* la fraccion Lopez Dominguez.—Sres. Allende Salazar, *G*omez Diez Marin y Carbonell, *M*ontilla, Villarroya, Balaguer, Linares Rivas, *B*ermudez Reina, Acuña, Ahumada, Dávila Fiori, Armiñan y marqués de los Castellones.—Total, 15.

«De la fraccion *Martos*.—Sres. Reus, Pacheco, Sardoal, Canalejas y *P*uigcerver.—Total, 6.

«*De* la fraccion *Moret*.—Sres. Quiroga y Martinez (*D.* W.).—Total, 3.

«De la fraccion *Montero Rios*».—Señores conde de Rius y Landa.—Total, 3.

«*De* la fraccion *Becerra*».—Sres. Valdés y San *M*iguel.—Total, 3.

«*De* El Imparcial».—Sres. *M*ellado y Oliver.—Total, 2.

Total 32.»

«El *Imparcial*» supone, dice el colega de donde tomamos esta noticia, que son 34 los izquierdistas, sin duda porque cuenta con dos nombres que no figuran en dicha agrupacion. Tambien hay que rebajar de su estadística izquierdista á dos de los tres diputados antillanos, porque, salvo el Sr. Armiñan, no sabemos á quiénes de los elegidos contará entre los suyos, como no sean dos autonomistas que no han tenido ocasion de fijar su situacion entre las agrupaciones peninsulares.

Las minorías republicanas se formarán de la manera siguiente: Posibilistas Sres. Castelar, Celleruelo y *G*il Berges. Union republicana, *B*aselgas y *M*uro. Republicanos autonomistas, Labra y Portuondo.

*De* todos modos, creemos que estos datos son incompletos y que en ellos hay algo de cálculo. El gobierno, como se vé, cuenta con plétora de mayoría y, de las oposiciones, la mas numerosa es la que comanda el señor Sagasta.

---

Los izquierdos continuan su faena de recriminaciones. *He* aquí unos párrafos de *La Izquierda Dinástica* á *El Eco Nacional* con motivo de haber este periódico, órgano del marqués de Sardoal, negado condiciones de autoridad al general Lopez Dominguez y dicho que el *D*uque es jefe de hecho de la izquierda.

«Ante todo, dice *La Izquierda*, sepamos si tiene autoridad moral para negar tal jefatura quien en el término de año y medio, (alude al señor marqués de Sardoal) ha obedecido ó desobedecido á tres jefes distintos... El que primero tuvo por jefe al señor duque de la *Torre* y luego al señor Sagasta, prévio el sacrificio de aceptar la campanilla de vice-presidente del Congreso que el pontífice fusionista puso en sus manos obligándole á formar en línea, esperando el reparto de carteras... *El* que abandonó al señor Sagasta tan pronto como los sucesos de Agosto oscurecieron la estrella del fusionismo para trabajar por la jefatura del señor Posada Herrera, no es el llamado á imponernos su voluntad.

¿Cómo se atreven, por consiguiente, á hacer uso de la palabra dentro de nuestra iglesia y recomendarnos la eleccion de su cuarto jefe, hombres que de tal modo vulneran las leyes de la honestidad política? Ni hay quien conceda autoridad y crédito á tales indicaciones, que para nosotros tienen menos fuerza que la del fundador del nuevo partido señor Párraga, porque á este al menos nadie le conoce, mientras que el personaje á quien nos referimos todos le conocemos por su acróbata política, de los que lo mismo trabajan en la escalera aérea que en los dos trapecios.

Jefe de hecho llama «El Eco Nacional» al dignísimo jefe de la izquierda. Un hecho es, en efecto, la jefatura en cuestion, un hecho que se impone de tal modo, que no podrán deshacerlo los esfuerzos de cuatro intrigantes, aun cuando cuenten como cuentan con el apoyo del Gobierno que los emplea arteramente como ariete destructor contra su mas temible adversario.

Pero así como resistimos á las maquinaciones puestas en juego hace ahora un año por el Sr. Sagasta; así como entonces permanecimos todos firmes en nuestro campo, excepcion hecha de los señores marqués de Sardoal y general Beranger que se fueron con el Gobierno, y son los que ahora vuelven á perturbarnos, confiamos en que el núcleo más importante de la izquierda permanecerá ahora como entonces en sus tiendas. Razon por la cual nos permitiríamos rogar á esos apreciabilísimos personajes que andan entrando y saliendo en nuestra casa, que por los clavos de Cristo se vayan ahora para siempre.

Porque seguros estamos de que si tal sucede nadie volverá entre nosotros á hablar de divisiones y disidencias, ni á suscitar odiosas rivalidades que han sido en todas las épocas el aniquilamiento de los partidos.»

Se nos figura que este lenguaje no puede ser ni mas vivo ni mas lleno de coraje. *P*ues así andan á vueltas los periódicos de la izquierda.

---

Ultimas noticias del extrangero.

Lóndres.—Se han tomado precauciones sanitarias á consecuencia de los casos de cólera ocurridos á bordo de un buque que procedente de la isla de Java llegó ayer á Kingstown (Irlanda)

Segun noticias del Cairo, se están haciendo preparativos allí para el envío de refuerzos de tropas inglesas al Alto Egipto, á fin de evitar que el movimiento insurreccional del Sudan se extienda por aquella comarca.

Nada se ha vuelto á saber del general *G*ordon.

*P*aris.—El embajador de España, señor Silvela, asistió ayer al banquete de la Sociedad de *E*scritores, el cual fué presidido por Victor Hugo.

El ministro del Interior ha ordenado al prefecto de los Pirineos vigilar activamente á los refugiados ó internados españoles, á fin de prevenir cualquier tentativa hostil á *E*spaña.

Berlin.—El periódico *Tagblatt* publica hay una correspondencia de Varsovia, asegurando que se ha descubierto en Moscou una tenebrosa conjuracion contra la vida del czar de *R*usia.

Una insurreccion terrible ha estallado, en los primeros dias de Marzo último, á unas 40 leguas de Canton, y no léjos de Hong-Kong.

Los chinos rebeldes se elevan á la enorme cifra de 20 ó 30.000; han sido asesinados 200 soldados y cuatro mandarines.

Se ignora la causa de esta rebelion, pero se atribuye á los abusos del Gobierno, que ha impuesto grandes contribuciones á los pueblos, con la disculpa de que los fonnos se dedicaban á la defensa del Tonkin.

---

Los izquierdistas del señor Moret han celebrado el banquete de que haciamos mencion anteayer. *El Dia* se ocupa de él, en estos términos:

*De* noventa á cien individuos, pertenecientes al antiguo partido demócrata-monarquico, se han reunido hoy, á las doce en el restaurant Inglés, para dar una prueba de afecto al ex-gobernador de Madrid, que al mismo tiempo sirviera de protesta de los abusos cometidos por el Gobierno para impedir su triunfo en Albuñol. *C*onfundidos en un mismo sentimiento, brindaron el senador señor Dominguez Alfonso, el Sr. Guardia el *Sr.* Balaciart, el Sr. Placer y algunos otros, los cuales; despues de las frases dirijidas al Sr. Aguilera, expusieron sus ideas, encaminadas á la union de todos los liberales, como único medio de salvar á la pátria y las instituciones de los peligros á que las conducen las exageraciones del Gobierno actual.

El Sr. *A*guilera brindó por el Sr. Moret y dijo que le alegraba la manifestacion de sus amigos, porque significaba, no el aprecio á su persona, sino á la lealtad de todos los presentes, simbolizada por ellos en él, que habia seguido incondicionalmente á su jefe, porque desde los comienzos de su vida política, lo habia visto perseguir un mismo ideal la union de la democracia y la monarquía, siendo, por lo tanto, el más consecuente entre todos los polícos. Hizo despues una ligera reseña de las arbitrariedades cometidas en su distrito para combatirlo y concluyó, como los anteriores, brindando por la union de los liberales y por el rey.

*El* Sr. *M*oret reasumió los brindis en uno de los mas elocuentes discursos que

ha pronunciado, cuya síntesis, por lo que toca á la política, es la siguiente: que no cree que llegue á realizarse la division del partido de que hablan los periódicos; que, de realizarse, no aconsejaria á sus amigos que se inclinasen hácia una fraccion determinada, sino que enarbolando su antigua bandera, volveria á trabajar por la union de todos los liberales, sin atender á procedimientos ni aspiraciones; que esta union era la única parte de su programa que quedaba por cumplir; pues la otra; ó sea el propósito de atraer las fuerzas democráticas á la monarquía y el respecto de los republicanos, estaba conseguida, y que él se consagrará á cimentarla, mayormente ahora en que la distincion entre partidos legales é ilegales, se opone como muralla, que es preciso romper, al movimiento verificado.

Dijo, además, que nada podia anunciar acerca del porvenir, y que aunque pudiera no lo haria, por no ser aquel momento propio, y por estar próximo el de poderlo manifestar ante el país.

Concluyó, despues de haber declarado que seria efecto suficiente de los esfuerzos de la izquierda, el de haber logrado el último discurso del Sr. Martos en el Parlamento, brindando por el rey y por la democracia.

A juzgar por lo que escriben los demas colegas, el discurso del señor Moret no ha gustado á los amigos del Duque de La Torre, no tanto por su fondo, cuanto por el silencio que ha guardado sobre la jefatura del general y frases benévolas al señor Martos. Ya ven nuestros lectores que la tempestad se viene fuerte cada vez mas sobre la cabeza del izquierdismo.

——

Fuera de todo esto no hay nada de particular. A la hora en que escribimos estará terminándose la eleccion de Senadores, y á la en que el lector leerá estas líneas, todo será recuerdos de las luchas pasadas y dimes y diretes que pasarán en breve hasta que venga otra.

El tiempo entre pinto y valdemoro como suele decirse; la temperatura alta aunque variable.

## Las Ordenanzas de Aduanas.

I.

Hace diez y siete años, allá por el año 67, escribiamos lo siguiente, acerca de este famoso Codigo:

«Pásmense nuestros lectores; de 676 articulos se componen las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas, fundadas en los principios que repugnan á la moral y al sentimiento público. «Desconfianza del empleado; suposicion de mala fé en el comerciante». Hé aqui las bases de que nacen; hé aqui la mala sávia que las nutre; hé aqui la causa de los lamentables productos que han dado y darán, mientras no desaparezcan para no volver.

Es tal la profunda aversion que tenemos á aquel libro, que ni siquiera queremos que se tenga presente al redactarse el que debe ocupar su puesto; su mala semilla esterilizaria el terreno en vez de prepararlo. Humildes estudiantes, hemos tenido que estudiar profundamente todos sus articulos, y en muy pocos hemos dejado de encontrar vejaciones y más vejaciones para el que, como nosotros, rinda culto á la justicia y á la legalidad.

Ni la mitad de sus 676 articulos son necesarios para legislar bien y con resultados positivos en este ramo, y lo demostraremos siguiendo el órden de sus 19 capítulos.

Afortunadamente, nuestros contínuos clamores fueron atendidos al fin; por decreto de 15 de julio de 1870 quedaron aprobadas las nuevas Ordenanzas, reducidas á 294 artículos.

Modificado y restringido en 1874 el espíritu tan liberal, como razonado, de dichas Ordenanzas, nos vemos obligados á cojer de nuevo la pluma, para hacer públicos los herrores que, á nuestro juicio conservan las actuales ordenanzas, á fin de que los haga desaparecer por completo la ilustrada comision que tiene á su cargo la redaccion de otras nuevas, más en armonia con las necesidades de los tiempos en que vivimos.

Por no pecar de pesados, pasaremos por alto pequeños detalles, que la administracion será la primera en corregir; y nos concretaremos, por tanto, á lo mas visible é importante siendo el artículo 41 el primero de nuestra tarea. Dice dicho artículo:

«Los empleados tendrán, además, derecho á la mitad de las multas y recargos impuestos administrativamente, ó á la mitad del valor en subasta de los géneros abandonados en sustitucion de dicha multa y recargos, todo ello en los casos y en la forma que determina una instruccion especial.

Tendrán tambien derecho á participar, como todos los demás aprehensores, del importe de las multas que judicialmente impongan los tribunales por las presas juzgadas por el procedimiento administrativo judicial, siempre que asistan personalmente al acto de la aprehension.»

Contra la primera parte de este artículo viene hace tiempo clamando la opinion pública, ya por la desigualdad en el reparto de las multas, pues mientras los empleados en las aduanas principales obtienen por este medio un sobresueldo, nada perciben los que ocupan puestos en aduanas de tercera y cuarta clase, y ya tambien porque esta participacion del empleado contribuye, ¿por qué no decirlo? á la formacion de muchos expedientes injustos, como lo demuestran repetidas resoluciones de la direccion general.

Si no se quiere ir á la supresion absoluta de esta participacion, como aconseja el buen sentido moral, llévese cuando ménos el producto de dichas multas y recargos á un fondo especial, para repartirlo luego entre todos los empleados de la renta, en proporcion de los sueldos que disfrutan; con lo cual, por lo ménos, desaparecerá la bien fundada ó mal fundada suposicion de que el interés personal es causa de muchos vejámenes para el comercio y para la industria. A nuestro juicio, un aumento de sueldo de un 25 por 100 á 50 por 100, segun clases, con supresion total de lo que los empleados perciben por multas, daria mejores resultados para la administracion, y evitaria algunas decepciones que deplora el país.

Con más energia debemos clamar contra el artículo 42, que fija una anchura de 40 kilómetros, á contar desde el límite de las costas y de las fronteras, para vigilar la circulacion de los géneros coloniales y de los azúcares peninsulares, y autoriza la fiscalizacion de los tejidos y ropas en todo el territorio español.

Que esto se sostenga en el último cuarto del siglo XIX, cuando el vapor y la electricidad precipitan la vida activa y laboriosa del comercio y de la industria, lo consideramos una aberracion.

Las reformas hechas en los aranceles y los tratados de comercio celebrados con varias naciones, se oponen á que continúe con trabas la circulacion: el tráfico interior debe ser libre, libèrrimo; esto es lo que hacen naciones que tanto queremos imitar en puntos más subalternos, y esto es lo que demandan á la vez el bien del país, las necesidades del tiempo en que vivimos y la igualdad de derechos de todos los españoles; mucha, extremada vigilancia, si se quiere, en costas y fronteras; libre, libérrima circulacion interior.

Para que esto pueda tener efecto con aplauso del comercio y de la industria de buena fé, es preciso é indispensable que la zona en las provincias marítimas ó de costa, quede reducida á media legua desde la lengua del mar. En efecto; ¿qué mejor cordon ó zona que esos dos mares que nos circundan, para qué necesitamos, además, diez ó más leguas, tierra adentro, para perseguir lo que ha burlado la vigilancia del resguardo marítimo y la del cuerpo de carabineros, que está alerta dia y noche para impedir cualquier desembarco fraudulento?

Por la misma razon pediremos que las poblaciones marítimas sean consideradas fuera de zona; basta la vigilancia que se ejerce constantemente en puertos y bahías, para impedir toda operacion ilícita; allí y no en otros puntos se cometen las ilegalidades y cohechos que deploramos, y con medios más que suficientes cuenta la administracion para vigilar y castigar al sobornador y sobornado, sin tener que recurrir á medidas generales, que afectan gravemente al bienestar de pueblos y provincias enteras.

Las provincias de frontera exigen algun mayor círculo para la persecucion del contrabando; cuatro ó seis leguas de zona, segun la configuracion del terreno, tendrian las condiciones necesarias para que el cuerpo de Carabineros cumpliera su mision satisfactoriamente, si se cuidaba de colocar los puestos inmediatos unos á otros, y se formaban dos líneas, una en la frontera y otra á la conclusion de la zona, estando obligados, como los guardias civiles, á recorrer de dia y de noche la línea, comunicándose las parejas en los puntos convenientes.

Esta reduccion de zonas, produciria una vigilancia más activa y compacta; seria útil á la industria y al comercio, porque los libertaria de las mil trabas y perjuicios que les causan las disposiciones vigentes sobre circulacion de mercancías, y por fin, reportaria beneficios de cuantía al país, porque una fuerza de 7.000 carabineros bastaria para custodiar suficientemente costas y fronteras, obteniéndose así una economía de 7.000 hombres, que cuestan al Estado más de cinco millones de pesetas.

En un segundo artículo manifestaremos, otras reformas tan necesarias como las que acabamos de apuntar.

*Juan Fabra y Floreta.*

## Gacetilla General.

En la noche del último martes, los numerosos amigos que en esta ciudad tiene el Diputado á Cortes electo por Puigcerdá D. Felix Maciá y Bonaplata, le obsequiaron con una magnífica serenata en que tomaron parte la orquesta de nuestro Teatro y el *Orfeon Gerundense*, tocando y cantando piezas escojidas de su numeroso repertorio que merecieron los aplausos de la grande concurrencia que invadia la habitacion del obsequiado y pasillos de la Fonda de Italianos en donde nuestro amigo se hospeda.

Terminada la serenata y á consecuencia de una galante invitacion hecha á los señores Maciá y Fabra y Floreta por el coro y cuarteto del Orfeon, dichos señores juntamente con el señor Marqués de Aguilar y gran número de amigos, se trasladaron al salon principal de la Sociedad en donde se improvisó una agradabilísima velada en la que tomaron parte el coro, el cuarteto y el señor Malea, cantando y tocando con la precision, ajuste y gusto que tienen acreditados los profesores que con tanta galanteria obsequiaban á sus huéspedes. Escusamos decir que la concurrencia que llenaba el local, aplaudió frenéticamente á todos, especialmente al señor Pibernus que ejecutó las dificilísimas variaciones del Carnaval de Venecia como solo él sabe hacerlo, y al señor Soler que ejecutó otras de grande ejecucion al piano con la perfeccion peculiar á un profesor de su escuela y mérito.

Los invitados se retiraron dadas ya las doce de la noche, despues de haber dado el señor Maciá las gracias en su nombre y en el de sus amigos los señores Fabra y Marqués de Aguilar por la atencion honrosa que habian merecido de una sociedad por cuya prosperidad hacia fervientes votos, al propio tiempo que le ofrecia sus servicios cuando los creyera necesarios; despues de haber contestado el señor Lell en nombre de la sociedad agradeciendo la distincion de que eran objeto los individuos del coro y cuarteto como la sociedad, y despues de un corto pero notable discurso de nuestro amigo señor Marimon expresando la seguridad de que los Diputados electos y Senadores harán por nuestra provincia cuanto puedan, como lo han venido haciendo hasta el dia los que antes de ahora la han representado tan dignamente.

—Ha suspendido su publicacion nuestro colega barcelonés *La Jornada* órgano del partido izquierdista.

Lo sentimos.

—Segun «El Correo Militar», se ha concedido la honrosa condecoracion de la placa de San Hermenegildo, á nuestro distinguido amigo D. Miguel Llanes y Ortís, comandante jefe del detall del segundo batallon del regimiento infanteria de Albuera y hermano del digno oficial segundo de este gobierno de provincia don Francisco Llanes.

Felicitamos al distinguido militar por la honra que le han conquistado sus dilatados servicios á la patria.

—Un Maestro pregunta á un colega profesional, si tiene facultad, cuando la casa-habitacion que le facilita el Ayuntamiento no es suficiente para sí y su familia, de alquilar otra, pagando de su peculio el exceso. El periódico consultado añade que naturalmente, pues si á la cantidad consignada por concepto de alquiler añade de su peculio particular lo suficiente para vivir, si quiere, en un palacio, nadie puede privárselo.

—Con motivo de la aglomeracion de Compromisarios que por la eleccion de Senadores tuvo lugar ayer, estos tres últimos dias se han visto completamente atestadas de gente las fondas, casas de comidas y muchas particulares. Los dueños de aquellas clases de establecimientos desearían que cada semana tuvieran lugar elecciones parecidas, pero en cambio el país desea que tengan lugar muy de tarde en tarde.

—Las maestras que disfrutan pesetas 416'75 de sueldo y en virtud de la ley de 6 de julio de 1883 han de percibir 625 id. desde el próximo julio, están exentas, como los maestros de la respectiva localidad, de practicar ejercicios de oposicion para percibir el aumento de sueldo correspondiente. Así lo dice el «Boletin de Primera Enseñanza».

—A don Francisco Galobardes, de Amer, doña Teresa Ripoll Pou y don Baudilio Ripoll Ricart, de Vilanant, se les ha estraviado la cédula personal y á este último, además, se le

han extraviado varios recibos de la contribucion industrial y de sal; una carta de pago de consumos de fecha 5 de Marzo último número 127 de valor 93'68 pesetas, expedido á favor del Ayuntamiento de Rabós de Ampurdá y unas notas.

—*Durante* las tardes y parte de las noches de los dias festivos sobre todo, el paseo de la plaza de las Coles se convierte en un centro de reunion á donde acuden todas las clases sociales á disfrutar del beneficio de las notables mejoras llevadas á cabo con aplauso de todo el vecindario. Esto indica, que este próximo verano se pasarán allí las veladas muy amigablemente.

—El vecino de *O*rfans don José Batlle de Puig, ha pedido autorizacion para imponer la servidumbre forzosa de acueducto en terrenos de doña *M*ercedes Lloveras, para establecer riegos en tierras de su pertenencia.

—La relacion de las carnes que, previo reconocimiento facultativo, han sido decomisadas por insalubres en los mercados de esta ciudad durante la última semana, arroja un total de 7 kilos.

—El resultado de la eleccion de Senadores que tuvo lugar ayer, ha sido el siguiente:

| | |
|---|---|
| Sr. Camps (D. Pelayo) | 151 |
| Sr. Puig. | 148 |
| Sr. Escribá de Romani. | 137 |
| Sr. Fabra y Floreta. | 97 |
| Sr. Marquès de la Torre | 35 |

La derrota del señor *F*abra que tanto ha sorprendido al público, tiene perfecta explicacion conociendo las diversas concausas que á ella han contribuido. *L*a prudencia, por razones fáciles de comprender, nos impide ser hoy explícitos. *Y*a llegará ocasion de que la opinion pública vea despejada esa incógnita.

## Correo de Madrid.

Continúa sirviendo de tema para todas las conversaciones la reunion que el 14 llevará á cabo la izquierda, y cuya invitacion se hace por el duque de la *T*orre en los actuales momentos.

—*E*l señor Sagasta lleva una lista de los diputados que definitivamente formarán las minorias fusionista é izquierdista; aquella la compondrán 45 y ésta 28.

—*D*e órden público se hablaba hoy mucho menos que en los dias anteriores.

—En el *C*irculo *C*onstitucional se ha reunido, á las cuatro, el comité provincial para hacer la designacion del tercer candidato á la senaduria por *M*adrid, habiendo elegido al señor Nuñez de Arce.

*E*n su virtud, la candidatura constitucional la compondrán los señores Aróstegui, *R*izzo y Nuñez de Arce.

—*C*on el presidente del Consejo han conferenciado con bastante detenimiento, esta tarde, los señores ministros de la Guerra y *G*obernacion y Gobernador civil.

—Un despacho de la Habana anuncia que el almacen en que ocurrió le explosion contenia un millon de cartuchos, 200.000 kilógramos de pólvora y un barril de dinamita.

De los 27 soldados que se hallaban en el almacen en el momento de la explosion, solo pudieron salvarse ocho.

—*E*l cuerpo diplomático residente en esta córte, ha designado al nuncio de Su Santidad para que le represente en el acto de la presentacion del futuro vástago de la infanta doña *P*az.

## Provincias.

De Valladolid ha desaparecido una hermosa jóven perteneciente á una familia muy conocida en aquella capital. *L*a acompañan su novio y su criada, y se cree que han tomado el tren para la córte.

Ese mal va adquiriendo carácter epidémico, porque en muy corto espacio de tiempo registranse en aquella capital cuatro ó cinco casos análogos.

—*S*egun comunicacion del jefe de la Guardia civil de Torrelaguna, en la noche del 3 del actual se cometió un triple asesinato en el pueblo de esta provincia, Cervera de *B*uitrago.

Un jóven llamado *M*elchor de la Fuente, sobrino del cura del citado pueblo, asesinó á tres personas, é hiriendo además á otras cuatro, que intentaron defender á las victimas y detener al feroz homicida.

*T*an pronto como tuvo conocimiento el jefe de la comandancia, salió para el teatro del crimen, disponiendo lo hicieran además la fuerza del pueblo del *M*olar, con objeto de capturar al delincuente.

*N*o bien llegó á Cervera el teniente *D*. Francisco Blanco, jefe de la comandancia, se trasladó en casa del cura con objeto de instruir las primeras diligencias en averiguacion del paradero del criminal.

A los pocos momentos se presentó éste en la habitacion donde se encontraba su tio conversando con el teniente, y pidiéndole le amparase, pues los vecinos del pueblo se habian amotinado y pedian su muerte.

El jefe pudo conseguir que los amotinados se retirasen, haciéndoles comprender que hallándose el reo bajo el amparo de la ley tenia que defender su vida.

Melchor de la Fuente ingresó á las ocho en la cárcel de Torrelaguna, custodiado por varias parejas de la Guardia civil.

Ignóranse los móviles que le impulsaron á Melchor para cometer tan horrible crimen, como igualmente los nombres de las victimas y heridos.

—*H*abiendo sabido la Guardia civil del puesto de *M*islata, Valencia, que en la casa núm. 23 del camino viejo de Burjasot, barrio de *M*archalenes se albergaba gente de mal vivir, se presentó en el punto indicado, acompañada del alcalde de barrio.

En cuanto el alcalde llamó á la puerta, contestó un sugeto «que diera la seña quien fuera,» á lo que replicó la citada autoridad «que abriera inmediatamente á la *G*uardia civil.»

*P*ronunciadas estas palabras, oyóse ruido por la parte de detrás de la casa, y los guardias pudieron distinguir á dos sugetos que saltando por una galeria, ganaron el campo, no pudiendo ser capturados, gracias á la oscuridad de la noche.

Por fin una mujer abrió la puerta, y practicado un escrupuloso reconocimiento, encontráronse en la referida casa varias escopetas, pistolas, revolvers, llaves maestras, limas, infinidad de prendas de ropa y muchas alhajas, entre las que habia algunas de gran valor.

Además, fueron detenidas dos mujeres, que se cree son las encubridoras de los ladrones, y se sigue la pista á varios sugetos que se sabe forman la cuadrilla.

Tambien se sospecha que la mencionada cuadrilla es la autora de algunos anónimos que estos dias han recibido varios conocidos capitalistas de Valencia, exigiéndoles que depositaran gruesas sumas en puntos próximos á Mislata, so pena de ser asesinados.

—*S*egun una carta que escriben de Valls al «Diario de *T*arragona», una infeliz niña ha sido victima de la estrignina que se dá á los perros.

## CONOCIMIENTOS ÚTILES.

### Insecticida.

Para librar á los árboles de las plagas de insectos y destruir éstos con eficacia, se emplea el líquido compuesto de

| | |
|---|---|
| Petróleo. . . . | 100 gramos. |
| Sal comun. . . | 25 — |
| Agua. . . . . | 1000 — |

Puedde tambien prepararse con igual objeto, segun la receta:

| | |
|---|---|
| Petróleo. . . . | 80 gramos. |
| Jabon amarillo. . | 100 — |
| Agua. . . . . | 9000 — |

un líquido con el cual se riega y lava el árbol ó planta invadida de insecios.

### Curacion de la viruela.

Por los beneficios que su conocimiento puede prestar, facilitando la repeticion de experiencias sobre el particular, reproducimos la siguiente noticia:

«*E*n el valle de Lacumba fué atacado un niño de la enfermedad de viruela, y cuando se hallaba brotando, se aisló al niño en una habitacion para evitar el contagio; en la habitacion habia casualmente una vasija con miel, y de ella tomó varias veces el paciente, sin prévio conocimiento de sus padres y del facultativo, resultando que el enfermo se mejoró al siguiente dia, y á los pocos estaba restablecido.»

*S*e ha hecho el ensayo, empleando miel con agua, y el resultado ha sido el mismo, aunque ménos pronto. La miel, por lo observado en diversos casos, calma y disminuye la inflamacion é hinchazon, siguiendo luego el alivio con gran rapidez.

### Ferro-carril aéreo.

La extension de la via férrea aérea de *N*ueva York es en la actualidad de cinco kilómetros. En esta longitud el camino tiene 161 estaciones; el material móvil se compone de 203 máquinas y 6020 carruajes para viajeros.

*T*ienen empleadas estas vias 3.274 personas, repartidas en la forma siguiente: 309 mecánicos, 238 expendedores de billetes, 231 conductores, 358 fogoneros, 395 guardafrenos, cuatro inspectores de la via, 90 visitadores, 166 porteros, 33 carpinteros, 27 pintores y 170 herreros.

La mayoria de los expendedores de billetes son al mismo tiempo telegrafistas. *L*os jornales se elevan á una suma que fluctua entre 15 y 25.000 pesos.

Hasta el presente, la explotacion se ha hecho por medio de máquinas locomotoras ordinarias; pero los inconvenientes causados por el humo y la caida de los carbones encendidos, han levantado ó producido tales quejas, que no hace mucho se ensayó una máquina de aire comprimido para la traccion de los trenes.

Esta máquina comprende cuatro grandes receptáculos, colocados paralelamente á la via y que se llenan á la partida, de aire comprimido, á una presion de 42 kilógramos por centímetro cuadrado. La locamotora remolca un convoy de tres carruajes; su peso es de 20 toneladas; sus ruedas tienen un metro cinco centímetros de diámetro.

Esta máquina es una modificacion de la locomotora ya ensayada en 1879 por Mr. Robert *H*edic. *E*n el fondo, es la máquina de aire comprimido que funciona en *F*rancia en algunas líneas de tranvias.

## Telégramas.

Madrid 7, *E*l general en jefe del ejército del Norte ha telegrafiado al Gobierno haber entregado el mando al Capitan general de las Provincias Vascongadas por hallarse emfermo.

En la constitucion de la mesa para compromisarios vencieron los ministeriales. Estos aseguran que los fusionistas solo han simulado la lucha haciendo una falsa retirada al objeto de prepararse para la batalla de mañana, Se cree posible que saquen un senador.

El Gobierno no dificultará que vengan al Senado los señores Navarro Rodrigo, Nuñez de Arce y Romero Giron.

Se ha cerrado el Banco marino nacional dejando de cumplir sus compromisos. Tambien han suspendido los pagos los banqueros Grant y Ward.

Madrid 8, Mañana marchará el señor Canovas á Murcia y el señor Silvela á Valencia. El señor Pidal no acompañará al primero por tener su esposa enferma.

El *C*olegio de Abogados ha resuelto consultar al ministro de Gracia y Justicia si procede declarar vacante el decanato á causa de estar fuera de Madrid representando á España en Portugal el señor Bugallal, actual decano.

El Circulo de la izquierda ha conjurado el conflicto surgido con motivo del voto de censura que se queria dar al señor Moret. Este proclamò la conveniencia de la union de los liberales para combatir á los conservadores. El señor Canalejas estuvo más intransigente sobre la integridad del credo democràtico.

«Washington.»—La Càmara de representantes ha desechado en votacion nominal por 156 votos contra 151, el proyecto de ley reformando los aranceles de aduanas, tan interesante para España y las Antillas.

Lòndres.—El gabinete inglès ha declarado en la Càmara de los Comunes que està resuelto á enviar auxilio al general Gordon cuando lo perm ite la estacion, pues ahora seria peligrosa la marcha del ejército europeo al interior del Sudan.

En el escrutinio de votos de los compromisarios para la formacion de la mesa definitiva que ha de presidir la eleccion de Senadores, han resultado dos secretarios ministeriales por 118 votos, y dos fusionistas por 66. Otra candidatura ministerial ha tenido 24 votos.

Imp. de «La Lucha.»

# LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJA 8 Rs.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al esmático que se ve privado de dormir.—Se vende en los principales farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é nglaterra.

# SEGUNDA SUBASTA VOLUNTARIA.

Habiendo quedado desierta, por no cubrir las proposiciones presentadas el precio mínimo de ciento veinte mil duros, la subasta de la finca compuesta de tres casas con sus tierras anexas, denominadas «Manso Vilallonga Vell,» «Manso Vilallonga Nou» y «Manso del Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de laSelva, y de medida superficial en conjunto tres mil ciento diez y ocho vesanas sesenta y nueve céntimos, de las cuales son de cultivo doscientas catorce vesanas cuatro céntimos, alcornocales mil ciento setenta y nueve vesanas ochenta y nueve céntimos, alcornocales jóvenes mil seiscientas ochenta y cuatro vesanas treinta y un céntimos, y de vermoen margenes y demás cuarenta vesanas cuarenta y cinco céntimos, se anuncia nuevamente su venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que junto con el plano y títulos de propiedad de la finca se hallará de manifiesto desde el dia de la fecha en el despacho del notario de este Ilustre Colegio don Manuel de Bofarull (Vidrio, 6, 1.°)

Se venderá la finca en totalidad, ó por partes, segun los lotes que se espresan en el pliego de condiciones, adjudicándose al mejor postor, siempre que el precio ofrecido sea admisible á juicio del vendedor.

Las proposiciones se admitirán hasta las nueve de la mañana del dia quince de mayo próximo, debiendo ir las mismas en pliego cerrado y estar redactadas con sujecion al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. (nombres, profesion y vecindad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de la finca compuesta de los mansos «Vilallonga Vell,» «Vilallonga Nou» y «Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de la Selva, se obliga á adquirirla en su totalidad (ó bien se obliga á adquirir el lote.....) al precio de...... pesetas. Barcelona..... (fecha y firma del proponente.)

El remate tendrá lugar el quince de mayo próximo á las diez de su mañana.

Barcelona 16 de Abril de 1884.

# CONTRA LOS HERPES

y demás humores los internos como externas, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina ála calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

# PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente lasangre, la cual constituye el manantial de m vi da y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen l géo nero humano.

Las Pì ldoras HOLLOVAY restituyen al estóaagla y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gràcias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nèrvios y mùsculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

# UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radicacura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ò que s ufren de cosltipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Ungnento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

*Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.*

IMPRENTA DE ALBERTO NUGUÉ

**En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.**

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA
# DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

**Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

**ABERTURAS DE REGISTRO.**

# VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## (antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

**SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Salidas.** | Barcelona. | los dias 5 y 25 | de cada mes. |
| | Málaga. | » 7 y 27 | |
| | Cádiz. | » 10 y 30 | |
| | Santander. | » 20 | |
| | Coruña. | » 21 | |

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargay para sajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San Jos de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor

# UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

# SOCIEDAD GENERAL

## de Transportes Marítimos por Vapor.

*COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.*

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

**Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo el vapor correo-francés

# BEARN

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:=1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, ete. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Soeiedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinada por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

**Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa**